Santiago de Cali, 9 de Julio de dos mil veintiseis (2026)

Doctor(a):
Mariluz Campo Soto
Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR

Cordial saludo,

Dando alcance a la **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN** del contrato descrito a continuación, en la que se señala que: *"**EL CONTRATANTE**, ejercerá la supervisión del Contrato a través del profesional idóneo que designe la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo,* quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, y las descritas en el Manual de Seguimiento y Control a la Contratación y demás normas concordantes, de manera atenta me permito comunicarle que ha sido designado (a) para realizar la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, y el siguiente contratista:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBDULIA VALENCIA RIASCOS, con C.C. No. 66739733
N° DE CONTRATO	1.310-19.13- 7519
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO PI37-102465 FORTALECIMIENTO DE LOS CLÚSTERES Y LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN EL VALLE DEL CAUCA.
VALOR Y PLAZO	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) Desde la fecha en que se inicie su ejecución en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II hasta el 31/07/2026

Cordialmente,

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Departamento del Valle del Cauca

Acepto,

Mariluz Campo Soto
Subsecretaria de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Departamento del Valle del Cauca

Transcribió: Daniel Steven Yate López – Profesional Universitario
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Contratista
Aprobó: Juan José Valenzuela Hurtado – Subdirector Técnico de Apoyo a la gestión

84

...REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

84